



## **CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO I.E.S. ALJADA FORMACIÓN PROFESIONAL**

La Ley Orgánica de educación establece (LOE, Capítulo V, Artículo 39.2) que la finalidad de la FP consiste en preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de FP para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de su vida.

Conseguir este objetivo requiere la colaboración del centro, el alumno y sus padres o tutores. El centro debe brindar una oferta educativa de calidad que dé respuestas a las necesidades y expectativas de sus alumnos y alumnas, los alumnos y alumnas deben esforzarse por desarrollar al máximo sus capacidades y sus aprendizajes y las familias deben implicarse en la formación de sus hijos, realizando un seguimiento de sus estudios y manteniéndose vinculadas al Instituto.

Por todo ello, firmamos esta Carta de compromiso, manifestando así nuestra disposición a implicarnos en el proceso educativo.

### **COMPROMISO SUSCRITO ENTRE EL IES ALJADA Y LOS PADRES O TUTORES LEGALES Y LOS ALUMNOS QUE VAN A CURSAR LOS ESTUDIOS DE FP.**

#### **EL IES ALJADA SE COMPROMETE A:**

1. Realizar la programación de las tareas docentes procurando una enseñanza de calidad en los módulos que tengan asignados, potenciando el aprendizaje de los alumnos y favoreciendo su desarrollo intelectual, afectivo, social y moral.
2. Mantener, especialmente los tutores, comunicación a lo largo del curso con los alumnos y en su caso, con sus padres para informarles del aprovechamiento académico, calificaciones y evolución del proceso de aprendizaje.
3. Informar a los alumnos y padres, en su caso, y publicar los criterios de evaluación, calificación y de obtención de título.
4. Atender las reclamaciones que se produzcan, aplicando las garantías previstas en la normativa vigente para lograr una evaluación objetiva.
5. Informar al alumnado de las normas de organización y funcionamiento del centro, así como de las normas de convivencia y disciplina para asegurar la plena integración del mismo en el centro
6. Llevar un registro por parte del tutor y de cada uno de los profesores, de las faltas de asistencia a clase, retrasos, y otras incidencias que se produzcan.
7. Informar a los alumnos y a los padres, en su caso, través del programa plumier de las faltas de asistencia a clase, retrasos, y otras incidencias que se produzcan.
8. Desarrollar la máxima competencia profesional para procurar los recursos metodológicos y materiales y poner en marcha medidas de mejora continua y atención educativa que faciliten la enseñanza de las distintas materias, favoreciendo la aplicación de las nuevas tecnologías.
9. Solicitar de la Administración educativa la permanente actualización tecnológica y didáctica para garantizar una estrecha relación con el entorno productivo, que asegure la competitividad de nuestros alumnos.



10. Propiciar un buen clima de convivencia que permita el correcto desarrollo de las actividades educativas organizadas por el centro y el mantenimiento, dentro del aula, de las normas de conducta establecidas para llevar a cabo el proceso educativo.
11. La promoción, organización y realización de actividades complementarias, que completen la formación del alumnado.
12. Solicitar a la Administración Educativa la aplicación en el centro de Proyectos de ámbito nacional y europeo que contribuyan a la mejora de la oferta educativa y de su calidad así como de la empleabilidad de nuestros alumnos.

### **LOS ALUMNOS Y ALUMNAS SE COMPROMETEN A:**

1. Conocer, aceptar y respetar las normas de convivencia establecidas por la Consejería de Educación y el IES Aljada para garantizar la convivencia y el buen funcionamiento del centro.
2. Asistir a clase con regularidad, puntualidad y con el material y equipamiento necesario para participar activamente en el desarrollo de las clases.
3. Seguir las pautas establecidas por el profesor para el desarrollo de la clase, de forma que se consiga el máximo aprovechamiento del tiempo y no dificultar el aprendizaje de sus compañeros.
4. Obedecer las indicaciones de los profesores, ordenanzas y otro personal del centro fuera del aula.
5. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y dedicar el tiempo necesario para realizar en casa las tareas encomendadas para garantizar el aprendizaje propio de cada curso, evitando retrasos en la adquisición de conocimientos.
6. Mantener el contacto con los profesores, especialmente con el tutor, para realizar un seguimiento del rendimiento académico en los diferentes módulos y acordar las orientaciones que favorezcan su aprendizaje.
7. Planificar las tareas a realizar en casa, cumplir los plazos de entrega propuestos.
8. Tratar con respeto a todas las personas del centro y comportarse con corrección y cordialidad con sus compañeros.
9. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos y respetar las pertenencias de los demás.
10. Comunicar al tutor o al equipo directivo cualquier incidencia o problema que dificulte su bienestar y su aprovechamiento académico.

Puente Tocinos, junio de 2016

Directora del IES Aljada

El/La Alumno/a

El Padre/La Madre  
(si el alumno es menor de edad)

Fdo.: Ana Mula Acosta

Fdo.: .....

Fdo.: .....



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
y Universidades



**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

C/Ermita Vieja 26, 30006 Puente Tocinos – Murcia – Tfno: 968 301352 – Fax: 968 302904

Cod.Centro: 30009010 – Email: [30009010@murciaeduca.es](mailto:30009010@murciaeduca.es) – Web: <https://www.murciaeduca.es/iesaljada>



**Unión Europea**

FONDO SOCIAL EUROPEO

*El FSE invierte en tu futuro*